

## MINUTA

### CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 175 FONDOS DE PENSIONES (SESIÓN VÍA TELECONFERENCIA)

17 de abril de 2024

#### **ASISTENTES:**

##### CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Nicolás Eyzaguirre, Presidente; Álvaro Rojas, Vicepresidente; Mauricio Tejada, Consejero; Fernando Mejido, Consejero; Heinrich Lessau, Consejero; Rafael Romero, Consejero (s); Eduardo Steffens, Consejero (s).

##### DIVISIÓN DE ESTUDIOS, SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Paulina Granados, Jefa Departamento de Investigación; Cristián Hernández, Analista.

##### SECRETARÍA TÉCNICA:

Daniella Gutiérrez, Secretaria Técnica Fondos de Pensiones; Paola Salinas, Secretaria de Actas Fondo de Pensiones; Ernesto Frelíj Secretario Técnico Fondos de Cesantía (Presente en revisión de punto N° 1 del Temario); Miguel Galaz, Secretario de Actas Fondos de Cesantía (Presente en revisión de punto N° 1 del Temario).

#### **TEMARIO SESIÓN:**

1. Cambios respecto de la propuesta de Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía presentada en la sesión de enero de 2024.
2. Temas Administrativos y otros temas.
3. Memoria 2023.

- 
- 1- En la primera parte de la sesión el Secretario Técnico de los Fondos de Cesantía presentó algunos ajustes a la propuesta de modificaciones al Régimen de Inversión presentada en la sesión de enero de 2024, derivados de la fijación del límite estructural de Activos Alternativos por parte del Banco Central en 3% del valor del Fondo de Cesantía, constituido por las cuentas individuales por cesantía

(CIC). Dichos ajustes fueron analizados y discutidos por el Consejo, pronunciándose a favor de éstos.

- 2- Posteriormente, la Secretaria Técnica de los Fondos de Pensiones procedió a la revisión y aprobación del acta por parte de los Consejeros presentes, de la sesión N° 174 de los Fondos de Pensiones, efectuada el 27 de marzo de 2024.
- 3- Finalmente, la Secretaría Técnica de los Fondos de Pensiones presentó el contenido y el diseño del proyecto de Memoria correspondiente al año 2023, para su aprobación por parte de los Consejeros presentes y su posterior envío al Presidente de la República, Presidente del Senado y Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, entre otras autoridades.